

PLAN DE ACCIÓN DE PRAIA PROMOVIENDO LA RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA INCLUSIÓN, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS, Y PROTEGIENDO LOS OCÉANOS

Nosotros, los miembros de Parlamentos de 50 países de todas las regiones del mundo participando en el 41º Foro Anual de Parlamentarios para la Acción Global (PGA), llevado a cabo en la Asamblea Nacional de Cabo Verde, en Praia, el 21 y 22 de noviembre de 2019, sobre el tema “*El rol de los parlamentarios en la implementación de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y 14 – Promoviendo la renovación democrática y la inclusión, salvaguardando los derechos humanos, y la protección de los océanos*”, al finalizar las deliberaciones:

Expresamos gratitud al Parlamento de Cabo Verde y al Comité Organizador del Grupo Nacional de PGA Cabo Verde por la organización de este Foro Anual, *así como* a los donantes y aliados institucionales que hicieron posible este Foro;

Reconocemos que estas deliberaciones se dieron dentro del marco de las Campañas de PGA por la renovación democrática y los derechos humanos y por la protección de los océanos, mismas que son motivadas por la acción y enfocadas a los resultados;

y, por tanto,

Adoptamos el siguiente Plan de Acción:

Sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Reconocemos que la democracia está en riesgo y que esta crisis ha llegado a todas las regiones del mundo.¹ Notamos, con profunda preocupación, que las numerosas, serias y sofisticadas amenazas a la democracia incluyen: la creciente erosión de los principios democráticos, como son la separación de poderes, los controles y equilibrios, la independencia del sistema judicial, la autonomía de las autoridades persecutorias, así como la igualdad de todos ante la ley; el escalamiento perpetuo de desinformación, el desmantelamiento de las protecciones a la libertad de expresión, y el uso del espacio mediático como arma mediante la retórica incendiaria; y el incremento de la represión y la restricción de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Afirmamos que, donde los derechos humanos son violados, las prácticas democráticas abandonadas, la justicia se retrae, y los ataques a la democracia se vuelven más sofisticados, pasando de las plazas de la ciudad a las esquinas oscuras de la red, nosotros, como legisladores con el mandato y la voluntad política de frenar el declive de la democracia, debemos unirnos y renovar nuestro compromiso a la democracia como el único sistema de gobierno que puede salvaguardar y permitir que florezca la dignidad humana. La crisis actual ofrece una oportunidad a los parlamentarios, siendo los representantes democráticamente electos por el pueblo, a movilizarse. Demos, por tanto, aprovecharla.

Notamos que la visión de la Agenda de Desarrollo 2030 de Naciones Unidas de “no dejar a nadie atrás” únicamente puede alcanzarse mediante la creación de las condiciones para un acceso igualitario a la justicia y

¹ Existe un consenso amplio acerca de que la democracia en el mundo está en ‘declive’ [Journal of Democracy], ‘descomposición,’ [Open Democracy] o ‘retirada’ [Freedom House]. El reporte anual de Freedom House “Libertad en el mundo” en 2018 señaló ese año como el treceavo año consecutivo de deterioro de las libertades alrededor del mundo.

al disfrute de derechos, una vida sin violencia, y a la participación política efectiva de todos los individuos, incluyendo las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) en nuestros países. Nos preocupa que las leyes y políticas discriminatorias contra las personas LGBTI continúan perpetuando prejuicios, avivando el estigma, y contribuyendo a la marginalización, el acoso y los ataques. Tomamos nota, asimismo, del reporte del Experto Independiente de Naciones Unidas para la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género (OSIG) de 2019, el cual subraya, que a fin de alcanzar la inclusión social, se requiere desmantelar toda la legislación que criminaliza la orientación sexual y la identidad de género o expresión, y que niega la identidad de una persona. Llamamos a nuestros colegas parlamentarios y a nuestros gobiernos a fomentar espacios de diálogo con grupos LGBTI locales para conocer sus vivencias.

Somos conscientes del rol que los parlamentarios tenemos para avanzar el Objetivo de Desarrollo sostenible (ODS) 16, particularmente para lograr las siguientes metas: Reducir considerablemente todas las formas de violencia (16.1); Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos (16.3); Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles (16.7); y Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible (16B) en referencia a las personas LGBTI.

Finalmente, reconocemos el importante rol que los parlamentarios tenemos para abordar el tráfico ilícito de las Armas Pequeñas y Ligeras (APAL), promoviendo la implementación del Programa de Acción de Naciones Unidas para Combatir el Tráfico Ilícito de las APAL y la universalidad e implementación del Tratado sobre Comercio de Armas (TCA); y promoviendo asimismo, la universalidad e implementación de la Convención sobre Armas Biológicas (CAB) y la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad 1540 de las Naciones Unidas (2004).

Por tanto, resolvemos:

Promover la renovación democrática y salvaguardar los derechos humanos:

- Oponiéndonos y combatiendo cualquier iniciativa legislativa que busque erosionar la legitimidad constitucional, desmantelar el sistema de controles y equilibrios entre los órganos del Estado y atrincherar el poder del Ejecutivo, así como restringir los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho a, y la libertad de represalia, a la disidencia pacífica.
- Promoviendo proactivamente un marco legal adecuado que respete los derechos humanos, así como el funcionamiento de los mecanismos para la rendición de cuentas cuando dichos derechos se vean comprometidos.
- Demandando que el diálogo político sea respetuoso de todos; resistiendo el discurso de odio, el lenguaje derogatorio, y la retórica incendiaria; y utilizando nuestras plataformas para exponer la desinformación, incluyendo en línea y a través de las redes sociales.
- Deteniendo la intromisión extranjera que constituye un obstáculo para los procesos democráticos.
- Incluyendo una cultura y educación en derechos humanos en currículos escolares.
- Afirmando que no hay excusa para el silencio o la falta de acción cuando los derechos humanos de los parlamentarios electos han sido comprometidos, y prometiendo llamar la atención a, y condenar la conducta que busque intimidar a los defensores de la democracia y los derechos humanos utilizando todos los privilegios de nuestra oficina.

Promover políticas y prácticas que avancen sociedades abiertas, diversas e inclusivas:

- Alentando un discurso público positivo y veraz en nuestras sociedades acerca de las personas LGBTI, en tanto nos sea posible, a fin de prevenir y detener la propagación intencional de odio y concepciones erróneas en la arena política.
- Revisando leyes y realizando reformas, cuando sean necesarias, para garantizar la conformidad con el derecho internacional de derechos humanos.
- Comunicándonos regularmente con grupos LGBTI locales para diseñar e implementar programas que respondan a sus necesidades y que eviten causar daños.
- Promoviendo y adoptando leyes que consagren medidas contra la discriminación para garantizar el acceso igualitario a los servicios públicos como la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la justicia, la seguridad social, el registro civil, la propiedad, y la participación política entre otros.

Trabajar juntos hacia sociedades pacíficas y reducir el flagelo del conflicto armado antes de 2030:

- Exhortando a nuestros respectivos gobiernos a presentar, de manera regular, Reportes Nacionales a las Naciones Unidas sobre la implementación del Programa de Acción de Naciones Unidas para Combatir el Tráfico Ilícito de las Armas Pequeñas y Ligeras.
- Alentando a nuestros respectivos gobiernos a ratificar o adherirse e implementar, según corresponda, el Tratado sobre Comercio de Armas.
- Revisando la legislación nacional actual para asegurar la suficiencia del nivel de implementación del Tratado sobre Comercio de Armas y exhortando a las autoridades nacionales a cumplir con los requerimientos de informes conforme a este Tratado.
- Revisando la legislación nacional actual sobre armas de fuego para asegurar su suficiencia para abordar los desafíos actuales a la seguridad nacional.
- Alentando a nuestros respectivos gobiernos a tomar medidas para ratificar, adherirse a, e implementar efectivamente, según corresponda, la Convención de Armas Biológicas.
- Exhortando a nuestros respectivos gobiernos a implementar la Resolución del Consejo de Seguridad 1540 de las Naciones Unidas (2004) sobre la prevención de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva a Actores No Estatales, incluyendo organizaciones terroristas, así como cumpliendo con los requerimientos de informes conforme a esta Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares, y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Reconocemos que la ratificación y la implementación del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Convenio 188 sobre el trabajo en la pesca de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el Acuerdo de Ciudad del Cabo de la Organización Marítima Internacional (OMI) son cruciales para abordar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). Estamos conscientes que, al implementarse conjuntamente, estos tratados impiden las muchas violaciones a los derechos humanos relacionados con la pesca INDNR incluyendo, pero no limitado a, las amenazas a la seguridad alimenticia y subsistencia, la trata de personas, la esclavitud, las condiciones de trabajo deplorables, y las migraciones forzadas. Afirmamos que estos tres tratados fortalecen los controles portuarios, establecen estándares básicos para condiciones de trabajo decentes, y delinean estándares de seguridad para los buques pesqueros comerciales que son fundamentales en la creación de estándares internacionales eficaces que llenen el vacío legal actual.

Notamos la necesidad de establecer un marco legal para la cooperación internacional y el intercambio de información entre fronteras para combatir la pesca INDNR.

Reconocemos que la pesca en pequeña escala, la cual representa fuente crítica del sustento y el desarrollo de comunidades y estados insulares alrededor del mundo, está siendo crecientemente amenazada por los efectos de la pesca ilegal. Reconocemos que la pesca en pequeña escala respalda la economía, provee de seguridad alimenticia, y emplea mayoritariamente a mujeres en el procesamiento pesquero.

Afirmamos que la comunidad científica ha enfatizado la necesidad de proteger el 30% del océano en Áreas Marítimas Protegidas (AMP) antes del 2030 a fin de maximizar la cosecha pesquera y salvaguardar los recursos marinos. Al crear estas AMP para proteger el 30% del océano, reconocemos la importancia de los efectos de una pesca más grande y abundante y vida marina; la salud de los arrecifes coralinos, los manglares y las praderas de pastos marinos; el mejoramiento y la sustentabilidad de la subsistencia para la pesca y el turismo; el mejoramiento de la resiliencia del ecosistema de cara al cambio climático; y mayores oportunidades para las generaciones futuras.²

Reconocemos que el ODS 14 de Naciones Unidas sobre la conservación y utilización de forma sostenible los océanos, incluye la meta 14.1 para prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, “en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.”³ Más aún, reconocemos que el indicador para la meta 14.1 incluye la densidad de la contaminación de plásticos flotantes.

Reconocemos que las áreas marinas ubicadas más allá de las jurisdicciones nacionales (AFJN) conforman casi dos terceras partes del océano del mundo y proveen beneficios ecológicos, económicos, sociales, culturales, científicos y de seguridad alimenticia incalculables para la humanidad. Reconocemos que las AFJN son bienes comunes globales y todos los Estados tienen la obligación de proteger y conservar la biodiversidad marina, y nos preocupan las amenazas crecientes a la biodiversidad marina en las AFJN, incluyendo el cambio climático, la Acidificación del océano, la desoxigenación, la sobrepesca, la destrucción del hábitat, y la contaminación por químicos, energía, ruido y plásticos. Recordamos que la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 72/249 ha contribuido al desarrollo de un instrumento internacional legalmente vinculante bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CDM) sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las AFJN, y que el derecho internacional ofrece un marco legal dentro del cual todas las actividades en los océanos y los mares deben ser llevadas a cabo. Notamos, de igual forma, que las áreas marinas protegidas (AMPs) y las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIAs) previas son herramientas fundamentales para salvaguardar la biodiversidad marina. Sin embargo, menos del uno por ciento del océano en AFJN está altamente protegido y no existen requerimientos uniformes para las EIAs en las AFJNs.

Por tanto, resolvemos:

Promover la ratificación e implementación de los tres tratados para acabar con la pesca ilegal:

- Colaborando con nuestros colegas de todas las fracciones políticas para lograr un consenso nacional y multipartidista que remueva las barreras para la ratificación, y solicitando a nuestros gobiernos el promover la ratificación y la implementación nacional de los tres tratados para acabar con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).

² <https://www.blueprosperity.org/why-protect-30> (disponible en inglés)

³ <https://www.sdfund.org/es/objetivo-14-vida-marina>

- Intensificando nuestros esfuerzos para acabar con la pesca INDNR y las violaciones a los derechos humanos asociadas mediante su priorización en nuestras agendas parlamentarias y alineando nuestros esfuerzos a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS 14).

Construir sustentabilidad de la pesca en pequeña escala como una fuente esencial para el sustento y el desarrollo:

- Promoviendo la adopción de legislación que reconozca, proteja, apoye y empodere a la pesca en pequeña escala y a las comunidades que dependen de ella así como la implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala de la Organización para la Alimentación y la Agricultura.
- Llamando por el reconocimiento de la pesca en pequeña escala en el proceso de adopción de legislación para detener la pesca INDNR, incluyendo asuntos sobre la biodiversidad marina, el procesamiento de mariscos, y la seguridad y el trato decente de los pescadores y trabajadores en la pesca.

Reducir los subsidios dañinos a la pesca:

- Informando a nuestros electores, actores relevantes, gobiernos, colegas parlamentarios acerca de los efectos de los subsidios a la pesca que compensan los costos de la gasolina, herramientas, construcción de embarcaciones que puede promover la pesca más allá de límites sostenibles.
- Exhortando a los Estados a participar en el proceso de la Organización Internacional del Comercio para adoptar medidas que reduzcan sustancialmente el daño de los subsidios a la pesca antes del 2020.

Apoyar la protección del 30% del océano para 2030:

- Trabajando diligentemente hacia la protección del 30% del océano antes del 2030 mediante la creación de AMPs para asegurar la salud del océano y todos los que dependen de él.

Combatir la basura marina:

- Intensificando nuestros esfuerzos para reducir la utilización de los plásticos de un solo uso tanto en nuestra capacidad como representantes de nuestros electores como hacederos de la ley.
- Informando a nuestros electores, actores relevantes, gobiernos y colegas parlamentarios la urgencia de priorizar la reducción de la basura marina, como los plásticos, pesticidas, desechos médicos y otras substancias.

Crear un nuevo tratado que proteja el Alta Mar:

- Exhortando a los Estados a desarrollar un instrumento internacional legalmente vinculante bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CDM) sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las áreas marinas ubicadas más allá de las jurisdicciones nacionales (AFJN), y asegurando que el texto establezca: un proceso legal robusto para tener áreas marinas protegidas (AMPs) alta y efectivamente protegidas; medidas específicas para garantizar que las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIAs) son objetivas, rigurosas y en línea con estándares internacionales; órganos de asesoría y toma de decisiones apropiadas y sujetas a rendición de cuentas; monitoreo, cumplimiento y aplicación de la ley efectivas; desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología mariana efectiva; y el intercambio justo y equitativo de los beneficios monetarios y no monetarios de los recursos genéticos marinos de las AFJNs.

41° FORO ANUAL DE PARLAMENTARIOS PARA LA ACCIÓN GLOBAL (PGA)
PRAIA, NOVIEMBRE 22 DE 2019